ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR

EXPTE Nº 342160 – ID Nº 212632

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los siete días del mes de Junio del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen el Magistrado Abog. Blas Eduardo Ramírez – Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Abog. Cristino Yeza – Miembro del Tribunal de Apelaciones de la Niñez y la Adolescencia, el Lic. César Daniel Mendoza A. – Jefe de Sección del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Noelia Aquino – Jefe de Sección del Departamento de Informática y el Lic. Tomás Ibarra – del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución del Consejo de Administración Nº 2, del 10 de febrero del año dos mil once, para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa para la *"ADQUISICION DE VEHICULO AUTOMOTOR"* de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas".- - - -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

DE ENCARNACIÓN

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se verifica cuales son las empresas oferentes que cuentan con la documentación sustancial exigida.- - -

Que, la forma de adjudicación del llamado se ha determinado que **se efectuará por el TOTAL ofertado,** por lo que este Comité procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta más baja, constatando que corresponde a la empresa **AUTOMOTOR S.A.,** y que la misma cuenta con toda la documentación exigida. - - - - - -

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que el precio se ajusta razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones: - - - - - -

A) Recomiendan, la adjudicación a la empresa "**AUTOMOTOR S.A.**" para la adquisición de vehículo automotor, por el monto total de *Gs. 160.000.000 (Guaraníes: Ciento sesenta millones)*. -

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las doce horas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -